

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



0000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.**

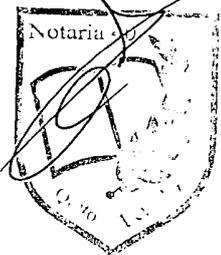
**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 400.00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 3.600.00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 4.000.00
(DI: 3ra; COPIAS)**

c.a.p

aum_solucorptb

Escritura No: **20151701040P02078**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) DE MAYO del dos mil quince, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **Marcelo Patricio Hinojosa Jara**, en su calidad de Gerente General de la Compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, quien declara ser de profesión ingeniero comercial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido



Dra. Paola Andrade Torres

de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara, en su calidad de Gerente General de la Compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, quien es hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el once de noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintinueve de noviembre del dos mil trece, se constituyó legalmente la Compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA. con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400).- b.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el veinticinco de mayo del dos mil quince, resolvió incrementar el capital social de la compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.000), por medio de capitalización de utilidades tomando de la cuenta contable de resultados acumulados); consecuentemente dicha junta decidió, como efecto del aumento de capital y reformar el artículo cuarto del estatuto social. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la Compañía **SOLUCORPTB ASESORIA**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

0300002



CORPORATIVA CIA. LTDA. por intermedio del Gerente General y representante legal, declara que: UNO.- Queda incrementado el capital social en la suma de tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.600), con lo cual el capital social de la compañía queda fijado en cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.000); el aumento de capital resuelto se lo realiza por medio de capitalización de utilidades tomando de la cuenta contable de resultados acumulados y cada socio participará en el aumento de capital de acuerdo al porcentaje de participaciones que le corresponde conforme consta del cuadro que se detalla a continuación:

Socio	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital después de Aumento	%
Tobar & Bustamante Cia. Ltda.	US \$ 396	US \$ 3564	US \$ 3960	99
Juan Bernardo Tobar Carrión	US \$ 4	US \$ 36	US \$ 40	1
TOTAL	US \$ 400	US \$ 3600	US \$ 4000	100

DOS.- Queda reformado el artículo cuarto del estatuto social en los términos aprobados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el veinticinco de mayo de dos mil quince, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$ 4,000) dividido en cuatro mil (4000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una. El capital social de la Compañía se encuentra integrado en conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:



Dra. Paola Andrade Torres

Nombre del Socio	Capital Suscrito US\$	Capital Pagado US\$	Nº de participaciones	%
Tobar & Bustamante Cia. Ltda.	3960	3960	3960	99
Juan Bernardo Tobar Carrión	40	40	40	1
TOTAL	4000	4000	4000	100

La inversión realizada por parte de los socios de la compañía es una inversión nacional. La Compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde por su aportación.” (Hasta aquí la reforma de los estatutos). DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: Se adjuntan a la presente escritura pública los siguientes documentos: Copia Certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de veinticinco de mayo de dos mil quince; y Nombramiento debidamente inscrito del Gerente General de la compañía. **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El Gerente General de la compañía declara bajo juramento que a la fecha de la celebración de la presente escritura pública, SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el Abogado Álvaro Sevilla Garzón, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil novecientos noventa y tres (4993). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

0300003



Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) Marcelo Patricio Hinojosa Jara

c.c. 1707309843.



SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.

RUC: 1792478502001



Dra. Paola Andrade Torres

0000004

Quito DM, 12 de mayo de 2014

Señor
Marcelo Patricio Hinojosa Jara
Ciudad.-

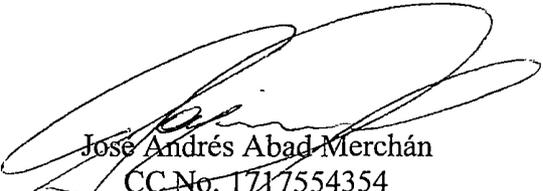
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en virtud de lo establecido por la Junta Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA LTDA**, celebrada el día de hoy, se le nombró a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por lo que usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía conforme lo establecido en los estatutos sociales de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía otorgada ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito con fecha 11 de Noviembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 29 de noviembre del mismo año.

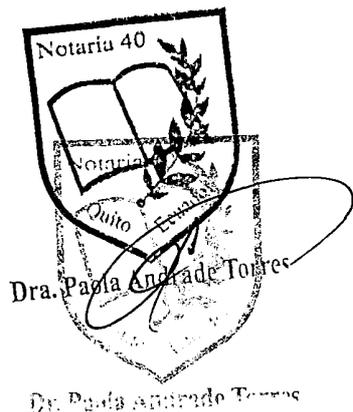
El presente nombramiento tendrá una duración de 5 años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y ésta sirva para legitimar su personería.

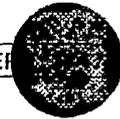

José Andrés Abad Merchán
CC No. 1717554354
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Dejo constancia que en ésta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **SOLUCORPTB ASESORÍA CORPORATIVA CIA LTDA**.

Quito, 12 de mayo de 2014




Marcelo Patricio Hinojosa Jara
C.C. No. 170730984-3



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6401
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/05/2014
FECHA ACEPTACION:	12/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707309843	HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 4691 DEL: 29/11/2013 NOT: 40 DEL: 11/11/2013 AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Dr. Paola Andrade Torres



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Página 1 de 1

QUITO, 26 MAYO 2014
DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

N° 0588083

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA."**

En Quito Distrito Metropolitano, a las 11h00, a 25 de mayo de 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, Torre 1492, piso 15, oficina 1505, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA."

ASISTENTES:

El Secretario de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes socios conforme el siguiente cuadro:

Socios	Capital Pagado US\$	Nº Participaciones	Porcentaje %
TOBAR & BUSTAMANTE CIA. LTDA., comparece su representante legal, señor Juan Bernardo Tobar Carrión	396	396	99%
Juan Bernardo Tobar Carrión	4	4	1%
TOTAL	400	400	100%

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, se renuncia a convocatoria y se acepta constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Bernardo Tobar Carrión, y como Secretario el señor Marcelo Patricio Hinojosa Jara.

ORDEN DEL DIA Y RESOLUCIONES:

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el Orden del Día para su aprobación:

- 1) Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma al Estatuto social.



Dra. Paola Andrade Torres

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) Conocimiento y resolución de la Junta sobre el aumento de capital y reforma al estatuto social

Elevado que fuera a moción por los socios, la Junta resuelve aumentar el capital social de la compañía de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400) a CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4,000). Este aumento de capital se lo realiza por capitalización de utilidades tomando de la cuenta contable de resultados acumulados.

En consecuencia se realiza la correspondiente reforma del Estatuto Social de la compañía, donde el artículo cuatro quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es de CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD\$ 4,000) dividido en cuatro mil (4000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. El capital social de la Compañía se encuentra integrado en conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

Nombre del Socio	Capital Suscrito US\$	Capital Pagado US\$	Nº de participaciones	%
Tobar & Bustamante Cia. Ltda.	3960	3960	3960	99
Juan Bernardo Tobar Carrión	40	40	40	1
TOTAL	4000	4000	4000	100

La inversión realizada por parte de los socios de la compañía es una inversión nacional. La Compañía entregará a cada uno de los socios el certificado de aportación en el que constará el carácter de no negociable y el número de participaciones que le corresponde por su aportación.” (Hasta aquí la reforma de los estatutos)

Se autoriza al Presidente y/o al Gerente General de la Compañía, para que de manera individual o conjunta, celebren la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y a su vez para que suscriban todo documento público o privado necesario para llevar a cabo el trámite de aumento de capital de la Compañía.



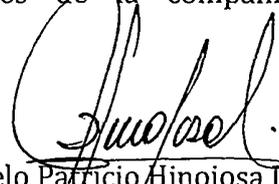
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 12h30.-

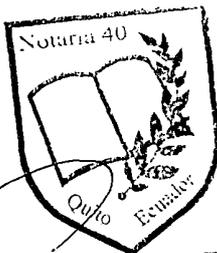

 Juan Bernardo Tobar Carrión
 Representante legal de la
 compañía TOBAR & BUSTAMANTE
 CIA. LTDA.


 Juan Bernardo Tobar Carrión
 Presidente y Socio


 Marcelo Patricio Hinojosa Jara
 /Secretario

Certifico que el presente documento es una fiel copia del documento original que reposa en los libros sociales de la compañía SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA..-


 Marcelo Patricio Hinojosa Jara
 Secretario




 Dra. Paola Andrade Torre

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792478502001
RAZON SOCIAL: SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO
CONTADOR: GARZON MORALES JUANITADEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/01/2014	FEC. CONSTITUCION:	29/11/2013
FEC. INSCRIPCION:	09/01/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN AREAS TECNICAS Y PROFESIONALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-97 Intersección:
LINCOLN Edificio: TORRE 1492 Piso: 15 Oficina: 1505 Referencia ubicación: FRENTE AL CLUB LA UNION Telefono Trabajo:
022986456 Email: btobar@tblaw.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:48:58

0330007

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792478502001
RAZON SOCIAL: SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ASESORAMIENTO CORPORATIVO EN AREAS TECNICAS Y PROFESIONALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 12 DE OCTUBRE Número: N26-97 Intersección: LINCOLN
Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: TORRE 1492 Piso: 15 Oficina: 1505 Telefono Trabajo: 022986456 Email:
btobar@tblaw.ec

RAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada
Quito a,

27 MAY 2015

Dña. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifico que los documentos adjuntos
y certificado de veración originales
adquiere el carácter de auténticos.

27 MAY 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RFPC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 27/05/2014 16:48:58

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000002586



20151701040P02078

0000008

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701040P02078					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LA COMPAÑIA SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792478502001		COMPARECIENTE	MARCELO PATRICIO HINOJOSA JARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3600.00					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000002587



20151701040000912

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000912

NOTARIO OTORGANTE:	PAOLA ANDRADE TORRES, NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
\$interviniente, persona, apellidos LA COMPAÑIA SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792478502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MAYO DE 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792478502001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 49167



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	34108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3716
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707309843	HINOJOSA JARA MARCELO PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /27/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOLUCORPTB ASESORIA CORPORATIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4691 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003.1700.2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Ases. Públicos